

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 3 de Abril de 1878.

NUMERO 32

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION,**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

**A QUIENES INTERESE.**

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará **á cinco centavos** (\$ 0.05 etc.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de **16 palabras**; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,  
**JUAN N. VENERO.**

**CALENDARIO.**

**MIERCOLES 3.**—San Ulpiano mártir, San Pancracio, obispo en Sicilia, San Benito de Palermo, San Ricardo obispo de Inglaterra.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Justicia.**

Acerdo.

**Secretaría de Gobernacion.**

Administracion General de Correos.

**Secretaría de Marina.**

Movimientos.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernaciones.

**Revista interior.**

Destilacion del nuevo aparato inaugurado en la Fábrica Nacional de licores.—Telegramas.

**Revista Exterior.**

Cuestion de Oriente.—Congreso de obreros.—Canal de Suez.—Exposicion de niños.

**Seccion Científica.**

Observaciones meteorológicas.—Luz eléctrica.—Instruccion pública.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.—Cuadro de la Sociedad Josefina de Beneficencia.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE JUSTICIA.**

Palacio Nacional. San José, 2 de Abril de 1878.

Con presencia de lo expuesto por la Corte Suprema de Justicia, en oficio de esta fecha, sobre el retrazo que sufren los asuntos de aquella Sala, cada vez que la suerte designa para Conjuceces á personas no residentes en esta Capital,

**ACUÉRDASE:**

En lo sucesivo, para el sorteo de Conjuceces, no se insacularán en la urna respectiva, sino abogados que habitualmente residan en esta Ciudad.

**Publiquese.**

Rubricado por S. E. el General Presidente.

**CASTRO.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

**ADMON. GRAL. DE CORREOS**

San José, Abril 1º de 1878.

El 6 de Abril se despachará la correspondencia para Santa Cruz y Nicoya.

**AVISO.**—Se hace saber al Sr. Presbítero Don Ignacio Aguilar, cuyo paradero no se ha podido averiguar, que tiene en esta Administracion de Correos varios paquetes del "Estandarte Católico" de Chile, cuyos portes ascienden á 84 centavos.—Sirvase mandarlos retirar, ó indicar su residencia actual, para remitirlos.

San José, Marzo 29 de 1878.

**SECRETARIA DE MARINA.**

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**ENTRADAS Y SALIDAS.**

**Puerto de Puntarenas.**

Abril 2.—A las 9 p. m. fondeó el vapor "South Carolina," procedente de Panamá. Pasajero Don Joaquín Fernandez.—Carga 893 bultos.

Abril 2.—A las 7 ½ a. m. de hoy, zarpó con destino á San Francisco é

intermedios el vapor "Colima." Pasajeros Señor Alberto Brenes, esposa é hijo, G. Benavides, Jacinto Trejos, hermano y dos hijos y Rafael Urrutia.—Carga 5,410 sacos café y 4 cajas dinero.

Abril 2.—Hoy á las 8 a. m. zarpó el vapor "Costa-Rica" con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores E. de la Guardia y Francisco Valente, y de carga mil sacos café.

**ADMON. JUDICIAL.**

**Corte Suprema de Justicia.**

**Sala 2ª.**

**ABRIL 2.**

**CIVILES.**

**I.**

En la demanda ordinaria interpuesta por el Señor Francisco Loria, como tutor de sus menores hijos Ines y Ezequiel Loria, y las Señoras Juliana, Saturnina y Virginia Molina, sobre exclusion de unos terrenos de la mortual de Liberata Cordero, se proveyó autos y se señaló para la vista, las doce del día once del mes en curso.

**II.**

En el juicio ordinario establecido por el Señor Don Leandro Quesada, como apoderado general de los Señores Bárbara Castro, Daniel, Vicente, Petronila y Estéfana Murillo y Castro, contra la viuda y herederos del Señor Pio Alvarado, Señoras Teresa Rodrigues, Juana, Enrique, Desideria y Bruna Alvarado, sobre el otorgamiento de una escritura, se proveyó autos.

**III.**

En el juicio sumario de despojo establecido por el Señor José Vega, contra el Señor Agustín Amador, se señaló nuevamente para la vista, las doce del día cinco del mes en curso.

**IV.**

En el juicio ordinario establecido por los Señores Medina y Compañía, de París, contra Don Horacio Lutschauing, por cantidad de pesos, se mandó introducir los autos á la oficina.

**V.**

**CRIMINALES.**

En la causa seguida por el Señor Juez del Crimen de esta Provincia, contra Justo Guzman, por amenazas de homicidio, se mandó introducir los autos en la oficina.

**VI.**

La causa seguida por el Señor Juez del Crimen de la Comarca de Puntarenas, contra Fermín Castro, por abigeato, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

**VII.**

En la instruccion seguida por el Alcalde único de Limon, para averiguar quién dió la muerte al Jamaiqueño William Wilson, se proveyó autos.

San José, Abril 2 de 1878.

El Pro-Secretario,  
**ENRIQUE UGALDE.**

**REMATES.**

A las doce del día veinte del corriente mes, se han de rematar en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, las fincas siguientes. Un derecho de trescientos setenta y cinco pesos, en un terreno de rastrojo, sito en San Gerónimo de San Isidro, distrito sétimo de este canton, lindante: al Norte, el "Río Macho"; al Sur, calle pública; Este, terreno de Cruz Sanchez; y Oeste, calle pública, constante como de dos manzanas y media, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento quince, folio doscientos veintinueve, finca número diez mil cuatrocientos cincuenta, "Oriental, inscripcion número, valorado el todo en quinientos pesos. Otro derecho de ciento ochenta y siete pesos cincuenta centavos, en el valor de un terreno plantado de café, sito en el barrio de San Vicente, distrito y canton citados; como de un cuarto de manzana, lindante: al Norte, casa y cafetal de Blas Murillo; Sur, la calle real de San Vicente; Este, casa y cafetal del mismo Murillo; y Oeste, id. de Vicente Pacheco, inscrito en el mismo tomo, folio doscientos treinta y uno, finca número diez mil cuatrocientos cincuenta y uno, "Oriental", inscripcion número uno, valorado en doscientos cincuenta pesos. Estos derechos pertenecen por iguales partes á los menores Filomena, María y Francisco Jimenez y Castro, y se vende á solicitud de la madre y tuitriz, legítima Señora Gregoria Castro y Murillo, previa informacion de necesidad y utilidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—San José, 1º de Abril de 1878.

**PEDRO P. ZELEDON.**

*Benito Duran.—Manuel Coronado J.*

A las doce del día doce del entrante mes de Abril, se rematará en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, una casa de habitacion, de paredes de adobe, cubierta de esta, con el solar en que está ubicada, constante éste como de media manzana cultivado de café, y la casa como de cinco varas de largo por cuatro de ancho, lindante: al Norte, con cerco de Cosme Valverde; Sur, con idem de Julián Valverde; Este, con idem de Francisco Jimenez; y por el Oeste, calle de por medio, con idem de Cosme Valverde. Esta finca está situada en San Miguel de Desamparados, Distrito 1º, Canton 3º de esta Provincia; pertenece al Señor Víctor Castro, valorada en doscientos cincuenta pesos, y se vende en virtud de ejecucion para pagar á la casa acreedora Otto Von Schröter cantidad de pesos que le adeuda. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Juzgado 3º San José, á treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

**JUAN BR. VARGAS.**

*Aureliano Baca.—Emigdio Zamora.*

A las doce del día ocho del entrante Abril se venderá en el mejor postor y en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad un terreno de agricultura, situado en el punto llamado "La Guácima," barrio de Santiago de esta Ciudad, de dos manzanas de extension, poco más ó menos y linda: Norte, calle pública en medio, terreno de Juan Rojas y Manuel Benegas; Sur y Este, terreno de herederos del finado Valerio Vargas; y Oeste, terreno de Juan Rojas; valorado en trescientos cincuenta pesos. Pertenece á la mortual de Juan Casimiro Rojas; y se vende á peticion de partes, para pagar gastos y costas de la expresada mortual. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá.—

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela. Marzo 29 de 1878.

**J. M. CELEDON JIMENEZ.**

*Dolores Ardon.—Fidel Quesada.*

## REGIMEN MUNICIPAL.

**Gobernacion de la Provincia.**—San José, Abril 2 de 1878.

De mejor acuerdo y considerando: 1º que el vecindario de San Juan tiene magníficos materiales de construcción; y 2º que pueden muy bien organizarse, por los mismos vecinos los trabajos del puente de Guerrero, con positiva economía para el vecindario; se acuerda: que bajo la inmediata vijilancia del Agente de Policía del barrio de San Juan se establezcan los trabajos de refaccion del puente de Guerrero; siendo inspectores de dicho trabajo alternativamente, los Señores Don Justo y Don José Quiros. Todos los sábados pasará el Agente de Policía la lista de jornales y materiales al Tesorero Presbítero Don Moises Ramirez, quien hará el entero. Las listas de servicio llevarán el Bisto Bueno de uno de los Inspectores, sin cuyo requisito no serán satisfechas.

Queda en consecuencia, anulado y sin valor el anuncio publicado en el Diario de ayer, sobre contrato del citado puente.

F. CHAVES CASTRO.

**Aviso.**—No siendo bastante el tiempo de despacho ordinario (de las 10 a las 3) para mantener los asuntos al corriente, se avisa que en lo sucesivo las oficinas de la Gobernacion de esta Provincia, estarán abiertas y se despachará en todos los días hábiles, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, y de cuatro a seis y media de la misma.

Gobernacion de la Provincia. San José, Abril 2 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

**Orden.**—Hasta el 5 de este mes se espera que paguen los impuestos, de agua, tiendas, almacenes, sastrerías, truchas etc. etc., aquellos que se les ha vencido ó empieza su patente el primero. Del 8 en adelante, se harán efectivas las penas determinadas por la ley.

Gobernacion de la Provincia. San José, Abril 2 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

**AVISO.**—Con las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la Policía como perdidos los animales siguientes.

Marzo 21.—Una yegua retinta, pequeña, ordinaria, con fierro.

Marzo 26.—Una yegua melada, pequeña, parida, marcada.

Marzo 26.—Un buey barcino, grande, marcado.

Marzo 26.—Una mula tordilla, vieja, marcada.

Marzo 26.—Una yegua mora, salpicada, de regular tamaño, marcada con tres fierros.

Marzo 26.—Un caballo negro, pequeño, de andadura, sin marca.

Marzo 29.—Un caballo moro, de regular tamaño, impuesto, marcado.

Marzo 31.—Un novillo alazan, claro, con un carate en la costilla izquierda, sin marca.

Lo que pongo en conocimiento del público para que las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro el término de ley.

Agencia Principal de Policía. Provincia de Heredia.

RAMON RAMIREZ.

**Aviso al público y especialmente al Comercio.**—Siendo la conclusion del 1º trimestre del año de 1878 el día último del corriente, toda persona que tenga que satisfacer impuestos municipales, está en la obligación de pasar á la Tesorería á fin de hacer su entero, y á la Gobernacion á sacar sus respectivas patentes. Dichos impuestos son de Cañería, Almacenes, Tiendas, Truchas, Niños, Billares, Pulperías y Taquillas; lo pongo en conocimiento del público en general para evitar equivocaciones ó errores, y el que no lo verifique queda por el mismo hecho comprendido en las penas que la ley tiene establecidas.

Inspeccion General de impuestos municipales.—San José, Marzo 19 de 1878.

FÉLIX L. SOLANO.

10.—8.—8.—

## POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

**San José.**—La Central.—Calle del Comercio.

**Cartago.**—La del Doctor Don José María Jimenez.

**Heredia.**—La de los Doctores Flores.

**Alajuela.**—La del Dr. Don Nazario Toledo.

**Puntarenas.**—La del Doctor Don José de Frias.

**San Ramon.**—La de Don Jesus Monge Trejos.

## REVISTA INTERIOR.

**Inauguracion del nuevo aparato de destilacion.**—Como habíamos anunciado, ayer se inauguró en la Fábrica Nacional de licores el nuevo aparato que se ha establecido para la destilacion, y el cual por su capacidad y demas condiciones llena muy bien las necesidades del país. El Supremo Gobierno, teniendo en cuenta que uno de los principales ramos de que se derivan las rentas públicas, es el de la destilacion de licores, quiso mejorar esa fuente del Tesoro nacional cuanto fuera posible, y al efecto hizo traer el mencionado aparato que reúne todos los requisitos económicos de durabilidad, perfeccion y capacidad, y con el cual queda asegurado por muchos años, sin necesidad de continuas y embarazosas refacciones, ese ramo importante de las rentas de la Nacion.

La inauguracion estuvo solemne. El Excelentísimo Señor Presidente de la República, los Miembros del Gran Consejo Nacional, de la Suprema Corte de Justicia; los Señores Ministros, los Jefes y Oficiales del Ejército, todos en corporacion y acompañados de algunos individuos particulares, salieron del Palacio Presidencial á las 12 del día de ayer en direccion á la Fábrica de licores.

La Guarnicion de la Plaza, que se había traladado allí, los recibió haciendo los honores militares, á tiempo en que las bandas abrian la ceremonia ejecutando magníficas y armoniosas piezas.

El Excelentísimo Señor Presidente, acompañado de los altos Funcionarios estuvo examinando el aparato, que en concepto de todos está perfectamente colocado. Tuvo su estreno en ese acto con éxito satisfactorio.

Un refresco preparado de antemano, en el que se hallaban diversas clases de licores preparados allí mismo en la Fábrica, se sirvió en seguida á los concurrentes; al terminar el refresco, el Honorable Señor Ministro de Hacienda, Don Salvador Lara, tomó la palabra y dijo:

Excelentísimo Señor Presidente.

SEÑORES:

La inteligencia humana, en su creciente desarrollo hácia el progreso, hace cada día nuevos y portentosos descubrimientos.

Muy culpables son los que encargados de presidir los destinos de los pueblos, no se aprovechan de ellos y se mantienen

estacionarios contemplando solo desde lejos los adelantos de otros pueblos.

El Gobierno de Costa-Rica no quiere la inaccion, desea el progreso y se aprovecha de la ciencia para hacerla tributaria del bienestar nacional.

El nuevo aparato á cuya inauguracion concurrimos, es una prueba real del interes con que el Excmo. Señor General Don Tomas Guardia, bajo la influencia del progreso, cuida de todo lo que puede conducir al bienestar económico de la República.

No es bajo el punto de vista de monopolio fiscal, idea que la Administracion reconoce como opuesta á la ciencia, que yo me complazco en celebrar esta fiesta; no Señores; por que el Gobierno, al conservar mejorando este monopolio, no hace mas que obedecer á una forzosa necesidad que imponen el empleo del fuerte capital aplicado á esta industria monopolizada que debe utilizarse, y la prevision económica que demanda procurar la sustitucion de esta renta; aplaudo, pues, la obra del Gobierno que dá al monopolio las condiciones del progreso hasta donde es esto posible, cuidando de los intereses nacionales y anticipándose á asegurarlos y desarrollarlos mientras llega el día de la redencion por la industria.

Ojalá todo lo tuviéramos aquí sin necesidad de esperarlos de otros; y ojalá que no tarde en alumbrar la aurora de esa deseada redencion que es la esperanza, el constante deseo del Presidente de la República y el anhelo y el rico porvenir de nuestra patria.

Paz, patriotismo y confianza, y veremos colmadas nuestras mas caras aspiraciones, pudiendo concurrir muy pronto á esa fiesta, la mas grande, solemne y trascendental que registrarán los anales de nuestra corta historia.

Ese día será un gran día; un día creador, por decirlo así, y el mas fecundo en el génesis de nuestra industria: ese día nos estrecharemos en un solo abrazo, bajo las banderas gloriosas del trabajo, y exclamaremos:—“el porvenir de nuestros descendientes, el porvenir de Costa-Rica está asegurado.”

Una concurrencia lucida y numerosa asistió á la ceremonia de inauguracion del aparato, la cual terminó con el conciso y muy expresivo discurso que dejamos copiado.

Para terminar pondremos los siguientes datos que darán alguna luz para apreciar el valor que ha adquirido la Nacion con el aparato que se ha puesto en uso: produce 1,500 botellas de licor por hora, y su costo puesto en Puntarenas es de \$ 22,493—82 cs.

**Telegrama de Alajuela.**—2 de Abril de 1878.—El reo Agustín Zamora que era conducido para la isla de San Lucas, se le ha fugado á la guardia segun telegrama del Señor Jefe Político de San Mateo.—No hay otra novedad.

**Telegrama de Liberia.**—2 de Abril de 1878.—En la mañana de hoy aprehendió el resguardo 4 zurreros y un saco de tabaco chiricagre en rama que se introducía de Nicaragua. Se estima el valor del tabaco en unos \$ 300. El individuo que lo conducía logró escaparse á la persecucion del resguardo. La noticia esparcida en esta poblacion hoy de que la Señora de S. E. el General Presidente, se encuentra completamente buena en Europa, y que ha traído el vapor “South Carolina” llegado ayer á Puntarenas, ha producido gran satisfaccion en la poblacion, principalmente en sus amigos.

## REVISTA EXTERIOR.

**Cuestion de Oriente.**—Nada que asegure las esperanzas de la paz europea ha ocurrido en ese continente que pa-

rece fluctuar entre la oscuridad de la duda. La Inglaterra con su política poco manifestada y avanzando siempre, y la Prusia que protesta querer la paz y sin embargo concentra sus fuerzas hácia Constantinopla y las estiende en el Bósforo y los Dardaneos, todo eso quiere decir, en concepto de algunos periódicos de Europa, que aquellas naciones se miran con desconfianza, que se guardan una etiqueta ridícula, y que cada una trata de engañar á la opinion pública lo mas legalmente que sea posible. Mientras que por una parte la mas cordial inteligencia parece reinar entre los Gabinetes europeos, por otra los preparativos de guerra no se descuidan, los ejércitos marchan, se ocupan posiciones y se equipan escuadras. La Rusia avanza sus fuerzas á Constantinopla con el fin de proteger la libertad de los cristianos, y con el mismo objeto la Inglaterra lleva sus escuadras hasta fondear cerca de aquella ciudad. ¿No parece esto indescifrable? La escuadra inglesa anclada al frente de Constantinopla, segun la *Gaceta Internacional* de Brnselas, se compone de los siguientes navios:

“Alejandra, navio acorazado, donde enarbola su insignia el vicealmirante.

Temerario, navio acorazado de torre.

Devastacion, navio acorazado con doble torre.

Sultan, navio acorazado, el cual lo mandaba el duque de Edimburgo.

Agincurt, navio acorazado, donde enarbola su insignia el contraalmirante Commerell.

Swiftsure, navio acorazado.

Palas, corbeta acorazada.

Releigh, fragata blindada.

Aquiles, navio acorazado.

Hotspur, navio acorazado con espolon de acero.

Rupert, lo mismo que el anterior.

Ruby, corbeta mixta.

Research, sloop acorazado.

Además, forman parte de la flota otros barcos más pequeños hasta el número de 25, contando el total con 170 cañones, la mayoría de ellos de grueso calibre, y 6,000 hombres de tripulacion.”

De nuestra correspondencia de Paris tomamos los siguientes párrafos:

“Al fin se satisfizo la curiosidad de la Europa que ansiaba conocer la opinion de Bismark sobre la guerra de Oriente. Entiéndase sin embargo, que la curiosidad se ha satisfecho con un logogrifo tan indescifrable como elástico, y no ménos propio para despertar inquietudes que la reserva en que hasta ahora se había mantenido el que recibe por este concepto el nombre de *el mudo de Varsin*.

El discurso posee sin embargo un tinte propio de su autor. En tanto que el tono general de la oratoria empleada por los políticos en estos casos respira una afectada cortesía y una suavidad sin límites, el discurso de Bismark se halla nutrido de una magestuosa indiferencia, y traduce la preocupacion esclusiva de sacar á salvo la independencia completa del gobierno alemán.

La impresion que ha producido en Europa ha sido poco tranquilizadora.

En Inglaterra ha sido tachado de oscuridad y de favorecer los deseos de la Rusia por la amplia libertad en que se le deja de arreglar sus asuntos sin intervencion alguna. Este sentido envuelto sin duda en el discurso del canciller del imperio alemán, había de disgustar necesariamente á la Inglaterra que esperaba una desaprobacion enérgica de la conducta de Gortschakoff. Por otra parte, se cree en Inglaterra que las declaraciones de Bismark aconsejan al Austria gestionar por ella misma lo que desee, sin esperar ayuda que no ha de prestarle nadie. Lo cierto es que el cambio de anclage verificado por la escuadra inglesa estos días, no obedece mas que á razones puramente marítimas, y en modo alguno á deseos de retroceder en un camino en el cual parece perseverar mas la Inglaterra desde que Bismark ha manifestado su propósito de no intervenir por ahora.

En Alemania la impresion ha sido nula para la inmensa mayoría del país, bastante falto de sentido político por lo general; el partido democrático sin embargo ha manifestado su desaprobacion á la política del gobierno y á las tendencias notoriamente

invasoras de la Rusia. El diputado Sielknecht ha hecho observar que argüa una escuiva candidez ó una mala fé...

En Francia se ha manifestado la opinion de un modo análogo aun cuando mas sensato. Se ha visto con disgusto el lenguaje un poco presumido del canciller...

La division de opiniones se dejó sentir por algunos días respecto del lugar donde debía reunirse la conferencia para arreglar la cuestion de Oriente...

Congreso de obreros.—Multitud de ciudades francesas acreditaron delegados al Congreso de obreros, de carácter privado, que se instaló en Lyon el día 4...

La primera sesion se invirtió en el nombramiento de las comisiones que debian informar sobre las cuestiones; el presidente pronunció un discurso inaugural...

Después leyó los telegramas de adhesion de varias sociedades obreras. La segunda sesion se abrió á las ocho y media; el salon estaba lleno de bote en bote...

"La mujer, dicen los sábios, es un sér inferior al hombre; sus facultades físicas y morales están por debajo de las del hombre..."

"Y por qué? No es acaso la sociedad la que la ha hecho así? Débil, en vez de educarla, se la pone en tutela..."

"Se habla de moralizacion: ¿acaso la moralizacion no depende de esta grave cuestion?"

Estas frases fueron muy aplaudidas. La

oradora terminó proponiendo una peticion de todas las mujeres de Francia para que concluyan estos abusos.

Per los componentes de la comision no estaban de acuerdo para determinar la mision de la mujer en la sociedad; uno de ellos, el ciudadano Labouret, cree que la mujer no debe trabajar fuera de su casa...

El orador se extendió particularmente sobre el trabajo de las mujeres en las imprentas; censuró á los patronos que defienden esta introduccion, por que reducen á la mitad el salario de las mujeres.

La ciudadana André, de París, fué tambien muy aplaudida.

Dijo que los congresos obreros no tendrían razon de ser si se ocuparan exclusivamente en hacer constar los males que sufre la clase obrera; deben hacer mas: deben ocuparse en remediarlos.

Se nombró una comision para que redactara una carta de pésame dirigida á la familia Raspail.

Llamamos la atencion sobre el carácter de juicio, de moderacion, que están teniendo en Francia todas las reuniones públicas ó privadas, en que se discuten problemas tan delicados y difíciles como el de la resolucion del trabajo.

Canal de Suez.—Durante todo el mes de Enero último, han pasado por el canal 156 buques, ascendiendo á 2.850.000 francos lo recaudado por derechos de tránsito; y comparadas estas cifras con las del mismo mes de los años anteriores, resulta:

1876. 1877. 1878.

Buques. 142. 139. 156.
Ingresos. 2,772.472. 2.810.132. 2.850.000.

Exposicion de niños.—Se ha abierto en Boston á la cual concurren unos 240, y los premios consisten en sortijas, collares, medallas y relojes de oro adornados con brillantes. Hay en ella un niño de solo dos años de edad que pesa 58 libras...

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Table with columns for date, time, thermometer type, and wind direction. Includes data for April 1st, 7 a.m., 2 p.m., 9 p.m., and terms average.

Luz eléctrica. Palomas.—Segun L'Avenir Militaire, se ha reunido en Metz una comision de oficiales alemanes para probar la utilidad práctica de la luz eléctrica en las operaciones de un sitio y la mejor forma de aplicarla.

Los fuertes de San Quintin (Federico Carlos) y de Plapperville (Alvensleben) han sido, en los ensayos efectuados delante de la puerta Chambrere, el objetivo principal. Un foco de luz eléctrica, colocado á gran distancia de los blancos, iluminó estos de tal modo que el resultado del tiro fué casi tan satisfactorio como durante el día...

Los alemanes tratan de instalar estaciones de palomas-correos en todas sus plazas de guerra; ahora se ha concluido la de Metz establecido tambien habitacion para el guarda. En Strasburgo ya existe hace años en la explanada de la ciudadela.

Recientemente, las palomas de esta última estacion fueron trasportadas á Wurzburg; donde se las soltó; tan solo tres horas tardaron en volver á su palomar; es

muy raro que alguna se extravie. Las mismas palomas, retenidas durante un mes en Wurzburg, volvieron tambien, todas, á Strasburgo: su número asciende á 600.

Espejo revisor.—Está ya adoptado en el ejército austriaco este espejo inventado por el armero Muitsch, perteneciente al regimiento de infantería núm. 68, para el exámen interno de los cañones de fusil.

Este pequeño instrumento se compone de un espejo circular de 25 milímetros de diámetro, provisto de su agarrador de hierro.

Al abrirse el aparato de cierre del arma, y colocandole en el dicho espejo de una manera oblicua, las estrias quedan perfectamente reflejadas, con lo cual el fusil se examina por dentro bajo un sistema tan fácil como sencillo.

La educacion pública en los Estados Unidos.

(Conclusion.)

Las escuelas dependientes de asociaciones benéficas y las que en asilos benéficos públicos sostiene ó auxilia la Municipalidad ó el Estado, están todas sujetas á la inspeccion de la junta de Educacion. Las llaman incorporadas (incorporates). Hay para los trabajadores y personas que no están en edad de ir á la escuela ni se lo permiten sus negocios, los establecimientos vespertinos (evening schools) en los cuales no solo se enseñan primeras letras sino lenguas modernas, dibujo, teneduría de libros y otros ramos de aplicacion: por supuesto gratis. Las escuelas incorporadas del Asilo de Huérfanos, de Huérfanos católicos, de Protestantes, de la Reforma de jóvenes delincuentes y otros, suman hoy hasta once en solo Nueva York.

Es completamente popular la administracion, como lo es la direccion del ramo de enseñanza: el pueblo elige por barrios comisionados, hombres buenos (Trustees): éstos vigilan y ex officio pueden asistir á las sesiones de los comisarios; teniendo á su especial cuidado cuanto concierne al material de escuelas, edificios y sus mejoras, y conservacion; así como la asistencia personal de maestros y de alumnos. Esto no es óbice á que se nombren anualmente inspectores: toca á éstos más especial atencion en el desempeño y clasificacion de maestros y estado de los alumnos. El Superintendente de la ciudad visita las escuelas y es de su cargo dar un informe mensual á la Junta ó Board y oye en grado las quejas que ocurren: examina las licencias de los maestros, y al fin de año escribe una memoria de todo lo ocurrido, en donde por lo regular se consignan útiles reflexiones para la mejora del siguiente año. El Superintendente tiene auxiliares con el nombre de assistants, que nombra la Junta y un oficial (clerk) para la custodia de los papeles del negociado: estos empleos son retribuidos. Además de las atribuciones propias del Superintendente, de eleccion popular, puede considerarse como el jefe del poder ejecutivo en el ramo de educacion, de que es principal órgano.

Entre los informes ó memorias impresas de los Superintendentes quíen no lee con aprovechamiento la de Mr. Randall (1862) con observaciones pedagógicas importantes?

La mision del maestro no era, segun él, la enseñanza material y seria de sus doctrinas: el verdadero maestro es aquel que educa los niños por el desarrollo de su propia inteligencia; el que hace meditar con fruto al alumno; "el gradual y sistemático desarrollo de las facultades del pupilo"... "para que por sí adquiriera, por su propio esfuerzo, el conocimiento." En ese concepto recomendó el método explicativo en lecciones sobre objetos. En ese mismo pensamiento proponia que el estudio de la geografía é historia se hicieran comparados. Condenó el estudio de memoria; "no el estudio de las palabras, sino las ideas," es lo que debe buscarse.

Cuando se asimila el alumno un pensamiento, le pone su sello propio.—Ya Condillax había dicho en el siglo pasado que el arte de traducir era el arte de saber, condenando la inamovilidad de las frases en la memoria; ya Varela había enseñado en 1812 esas doctrinas, y D. José de la Luz introducido en principios el método explicativo en Cuba; pero ¿cuánta diferencia entre los resultados prácticos de esas bellas teorías si se comparan con lo que

aquí se ve real y prácticamente!—En el mensaje del Gobernador Hoffmann, del Estado de Nueva York (4 de Enero de 1870) se consignó el valor de las propiedades del ramo y sus incidencias:—había 11,698 esenelas públicas, cuyo valor ascendía á 9,884,828 pesos, con un millon de niños; y van á colegios privados 126,000 y no asisten á ninguna escuela 300,000. Las escuelas comunes de la ciudad ascenden á 300 sin contar las de empresa particular y las once incorporadas.

En el informe del Superintendente Mr. Wearer, del mismo año, no solo se definen en datos estadísticos muy apreciables, sino que hace la defensa del sistema popular de escuelas comunes tal como se ha establecido. Se refiere á las consignaciones que pretendian las sectas cristianas para educar cada una sus niños. "El pueblo tiene derecho, dice, á pedir que se administren concienzudamente los fondos dedicados á la enseñanza y á que la instruccion se le dé en su pureza y totalidad." La enseñanza gratuita había dado en su actual forma buenos resultados y debía sostenerse.

En cuanto á la estadística, existían 12,000 distritos escolares en el Estado; y comprendiendo el valor de edificios y material de enseñanza de los urbanos y rurales, era de 16,000,000 de pesos. La administracion de los distritos rurales, como los urbanos, es tambien de origen popular. "El pueblo se convoca, dice la memoria, en reuniones anuales con ese objeto y elige los empleados y vota las contribuciones ó gastos: se impone voluntariamente un alto tributo en prenda del aprecio en que tienen á la educacion." El número de personas del Estado en 1869 ascendía, en las edades de veintiuno á cinco años, á 1,500,000 y de ellos en las ciudades 700,000. El término medio de la asistencia á las escuelas ha sido de 1,000,000. El número de profesores 28,000 y de ellos 22,600 mujeres. Las escuelas comunes puede decirse que educan las cuatro quintas partes de los educandos.

Hasta 1870 el Estado de Nueva York no arregló el inconveniente de que unos condados pagasen los gastos de enseñanza de otros; pero en ese año se adoptó el principio de que cada localidad pague sus cargas municipales. Desde el año de 1854 se calcula en varios millones de pesos lo que ha gastado Nueva York y se ha aplicado á distritos rurales. En el último año la suma que excedió á los gastos del condado fué de 5,250,000 pesos y hay que tenerlo presente para que no se crea que se ha disminuido el presupuesto con perjuicio del fomento del ramo. Los condados aquí equivalen á los municipios en España, pues tienen un ayuntamiento.

La educacion primaria en lo literario no difiere aquí entre los dos sexos: suelen aprender más las mujeres porque destinan mas tiempo al aprendizaje, que suelen cortar los hombres dedicándose á los trabajos materiales. En la educacion secundaria y profesional me ha llamado tanto la atencion el desarrollo que obtiene en el bello sexo, que ántes de otra cosa voy á ocuparme de ella próximamente. Terminaremos ahora con lo que nos resta relativo á la enseñanza comun, gratuita y elemental.

En las ciudades próximas á Nueva York predominan los estudios llamados ingleses: en Hudson, Bergen y Nueva Jersey. En el último punto se educaban algunos niños que podían aspirar á ser admitidos por su preparacion en las Universidades y colegios de agricultura, como el de Nueva Brunswick. Como una prueba de las elevadas nociones que comprenden los libros de las escuelas comunes, baste decir que una de las mejores series, la de Wilson, enseñe el libro IV y V fisiología, vida animal, ornitología, fisiología vegetal, botánica, historia sagrada y elocucion, reptiles, ictiología, arquitectura civil, filosofía natural, geografía física, química y geología é historia antigua y modelos literarios.

Son muchas las colecciones ó series aprobadas por la Junta: en todas hay una tendencia de aplicacion, que es la vida práctica de la República.

Si saltiendo del estado de Nueva York echamos una rápida ojeada sobre el resto del país, tendríamos que fijar la vista en el departamento superior del ramo en Washington: allí hay un Comisariado de Educacion que está en excelentes manos: sus trabajos de ordenacion y clasificacion han

ofrecido ya importantísimos documentos. \* También nos los ofrece un viajero francés comisionado por su gobierno y que ha publicado un buen libro. Me refiero á Mr. Hippéau: al pasar por este país en 1868 enumeró 200,000 institutos de enseñanza común y mas de siete millones de educandos. Se calculó en 1870 en 100.000,000 de pesos lo gastado en enseñanza común aparte de la Universitaria. El *Commissioner of Education* es la persona á quien convergen todos los datos mas estadísticos que de otra naturaleza de los diferentes Estados; pero el departamento no solo se ha ocupado de los sistemas interiores, sino que se ha puesto en comunicacion con todo el mundo inteligente y recoge y publica los pensamientos de todas partes para estímulo y comparacion. El *Office of Education* recibió el año de 1870 2,000 comunicaciones; distribuyó 12,000 impresos, y en aquellas comunicaciones no se incluyen sus valiosas adquisiciones para la librería. Entre los cuidados de Mr. Eaton fué uno visitar las escuelas, en especial las del Sur, en donde hay 4.117,589 personas que desconocen las letras, herencia de la esclavitud y resultado de las anexionnes de otras razas menos educadas que la anglo-sajona. De los 6.660,074 personas que no conocen el abecedario, hay 777,864 extranjerós. Los demas están esparcidos en el Norte y en el Pacifico. La proporcion por castas es la siguiente: para cada 8,711 blancos, 1,226 de color: 16 chinos; 7 indios. Es singular que esté compartido el número de personas blancas y de color, aunque la proporcion de la poblacion de una y otra sea muy diversa: hay 2.817,543 de la blanca y 2.763,431 de color.

ANTONIO BACHILLER.

\* Su informe de 1870 excede de 700 páginas con los apéndices.

SECCION DE AVISOS.

Miguel W. Angulo ofrece sus servicios como **Institutor y Abogado** colombiano (incorporado legalmente en esta República.)—Heredia, Abril de 1878.—26.—v.—1.

**INTERESANTE.**—Se reciben en el potrero del Mojon, de los Señores Pinto, bestias mulares y caballares, á \$ 2 el mes.—Hay muy hermosos pastos, y á mas se les pica caña todos los dias.—Las personas que quieran alquilar, véanse con REMIGIO PINTO. 3.—v.—3.

SUPLICA MUY ENCARECIDA.

Se han tenido algunas reclamaciones de empleados de las Provincias, por no recibir puntualmente el diario oficial. "La Gaceta," y como en esta Administracion, general se hace la distribucion que está á cargo del Director con rigorosa puntualidad, se suplica á los Señores Gobernadores de Provincia y á los Agentes de este periódico el cumplimiento de sus deberes á este respecto.

EL DIRECTOR.

**Administracion de licores de Puntarenas.**—Se avisa al público en general y particularmente á los Señores Taquilleros de la Provincia de Guanaacaste, que en esta oficina existe una cantidad de barriles vacíos, en buen estado, que se expenderán á un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo ménos.—Marzo 1° de 1878.—El Administrador, ENRIQUE LIZANO.

**El infraescrito, B. A.** de la facultad de Besançon, Francia, ofrece sus servicios como profesor de latin. Para informes, véanse con el mismo, casa de Don J. A. Herrera. N° 18. Calle del Seminario, de las 2 á las 4 y de las 6 á las 8 de la tarde.—L. CHRÉTIENNET.—12.—v.—6—

**Aviso.**—Se convocan licitadores para la construccion de las paredes de la iglesia de San Nicolas de esta Ciudad, con arreglo al plano levantado.—Las proposiciones se dirigirán al infrascrito Cura y Presidente de la Junta Directiva de los trabajos, dentro del término de quince dias contados desde hoy, y se admitirá la que ofrezca mas ventajas.—Cartago, Marzo 26 de 1878.—JUAN R. ACUÑA.—6.—v.—5—

**Cooperacion.**—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formacion de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial.

J. N. VENERO.

**Para clasificar café,** ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSE DURAN.—26.—v.—21

AVISO.

En esta Imprenta se han depositado unas llavecitas halladas en la calle. Puede su dueño ocurrir por ellas.

**¡Ojo al Aviso!**—El que suscribe ofrece sus servicios, desde el 1° de Mayo próximo en adelante, como maestro de idiomas y traductor, ó en cualquiera otra capacidad en que pueda ser útil.—San José, Marzo 28 de 1878.—ENRIQUE TWIGHT.—6.—v.—5—D.

**Aviso.**—Muy barata se vende una casa situada en la calle del Seminario, esquina S. E. de la manzana frente á la Iglesia Protestante. Contiene 19 varas de frente por 50 varas de fondo, poco mas ó ménos. Consta de 10 habitaciones muy amplias, pilas para baño tibio y de aspercion. Para precio y condiciones, informará M. LUJAN, Corredor Jurado.—15.—v.—12—D.

**A precios baratos se encuentran en la tienda de José Duran.**—Alfombras, Esteras para antepasadas, Vino Oporto, id. Barsac y chateau y quem, id. Champagne superior calidad, Tinta comun para escribir, id. comunicativa para copiar, Plumas de acero, Papel Florete, id. para envolver, Cubiertas para cartas, Naipes franceses y españoles, Juegos de dominó, Azúcar refinado, Sal de marquilla y otros varios artículos.—San José, Marzo de 1878. 15. v. 13..

**José M. Acosta, abogado,** trasladada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26.—v.—17—

**A los hacendados.**—El que suscribe vende bejuco y caña brava para cercas, á precios sumamente equitativos.—San José, Marzo 21 de 1878.—F. BRENES R.—26.—v.—9—D.

**Cigarros de la Habana.**—Clase superior y fresca.—Venidos por el vapor "Honduras" del 14/3-78.—Relojeria Suiza.—Calle del Comercio N° 9.—JULIO ROSAT.—6.—v.—6—D.

**Vendo** leña de café suficientemente seca, á \$ 4-50 cada carretada.—Quien la necesite, la podrá recibir al siguiente dia del en que me la pida, en su domicilio.—Ocurrase cuando se quiera obtener, á la Pulperia de la Merced.—Marzo 27 de 1878.—FRANCISCO CARRANZA F.—6.—v.—5—D.

**Aviso mensual.**—Un jóven pide trabajo de escritura.—Escritura Corriente. Calle del Comercio, N° 10.—26.—v.—18.

**"El progreso."**—Se venden dos acreditados establecimientos de vinateria: el uno situado en la calle de Torres (casa que fué de Don Leandro Vargas) y el otro en la calle de la Catedral casa de Don José A. Herrera. Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños los Españoles José Torrecilla y C.—San José, 15 de Marzo de 1878. 26. v. 15..

**Una buena adquisicion.**—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSE DURAN.—26.—v.—11

**VENDE** el que suscribe su casa de habitacion que posee en la Villa de Barba, al Sur de la Iglesia, esquina opuesta á la de Don Juan Baudrit, para precio y condiciones dirijanse á su dueño que vive á las cien varas al Norte, de la plaza de la Villa de Santo Domingo, Marzo 29 de 1878.

RAMON BOLAÑOS.

2.—v.—2

**Señores Hacendados—Ocurran que se acaba.**—He recibido por Pailebot "Triunfo" de Chiriquí.—Carne salada de superior clase, que vendo á precio módico.—San José, Marzo 29 de 1878.—A. RAPHAEL, Corredor Jurado.—N° 27 Calle del Comercio.—7.—v.—3—

**Una gratificacion** ofrece el que suscribe á la persona que le entregue una escritura que, perteneciente al Señor Juan Ramirez, por ventá que le hizo la Señora Rafaela Zamora, de media manzana de terreno, fué perdida desde hace mas de un mes y ya registrada en el Registro de la Propiedad á nombre del comprador; todos vecinos de la Villa de Santo Domingo, pueden entregarla á Don Victor Aubert Hotelero, y él dará la gratificacion de un peso.

Santo Domingo, Marzo 30 de 1878.

RAFAEL ARGÜELLO.

2.—v.—2,

AMIGO DE TODOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Januas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

10.

SOCIEDAD JOSEFINA DE BENEFICENCIA ESTABLECIDA EN 1877.

Cuadro de sus operaciones en el 1er. trimestre de su existencia

INGRESOS.				EGRESOS.			
1	Donaciones recibidas en Noviembre, Diciembre de 1877 y Enero de 1878.....	\$	408 65	1	Gastos generales: útiles de escritorio, impresion y encuadernacion de recibos y estatutos.....	\$	32 10
2	Cuotas de Noviembre recibidas en Diciembre 1877, siendo 205 socios.....		96 50	2	Sueldo del cobrador, Diciembre 1877 y Enero 1878.....		20 00
3	Cuotas de Diciembre de 1877 recibidas en Enero de 1878, siendo los socios 240.....		107 00	3	Pensiones mensuales y semanales á diez y siete personas.....		90 50
4	Cuotas adelantadas recibidas en Noviembre de 1877.....		11 00	4	Socorros accidentales en efectivo á doce personas.....		66 00
5	Donaciones que quedaron á cobrar.....		25 00	5	Compra de efectos para socorrer dos familias.....		35 37
6	Cuotas id. id. de Noviembre.....		7 50	6	Medicinas recetadas á enfermos pobres.....		15 90
7	Id. id. id. de Diciembre.....		13 50	7	Donaciones que no se pudieron cobrar.....		7 00
				8	Cuotas id. id. id.....		3 50
					Suma de los egresos.....	\$	270 37
					SALDO:—Depositado en el Banco de la Union.....	\$	363 00
					En efectivo en caja del Tesorero.....		28
					En cuotas y donaciones á cobrar.....		35 50
						\$	398 78
					Suma igual.....	\$	669 15

San José, Marzo 31 de 1878.

Vocal. JOSÉ R. BOZA. Aprobado.—El Vice-Presidente. ED. CHARPENTIER. Vocal. ELISA F. DE CARRANZA.

Vocal. J. PERALTA. Vocal. INES A. DE MORA. El Tesorero. EULOGIO CARRANZA. Vocal. AMELIA R. DE BONILLA.

M. F. Quiros. Secretario.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.